

Informe trimestral del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos

Segundo Trimestre 2019

Contenido

Antecedentes.....	2
Objetivo	3
Fundamento (MNCI).....	3
Actividades realizadas para Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (MNCI)	4
Observaciones y recomendaciones de los Órganos Fiscalizadores.....	4
Capacitación	4
Actualización del Marco Normativo de Control Interno	5
Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno.....	5
Control Interno por Diseño de Procesos	6
Repositorio Institucional de Control Interno.....	6
Administración de riesgos	7
URs en proceso de identificar riesgos	7
URs con riesgos controlados	8
Seguimiento a los Riesgos (PTAR).....	8
Actividades Adicionales	18
Atención de Auditorías de la ASF	18

Antecedentes

El 14 de diciembre de 2011, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, mediante acuerdo CG410/2011, aprueba la creación de un Órgano Colegiado Consultivo en Materia de Planeación, bajo la figura del Comité de Planeación como un mecanismo que permita el desarrollo, instrumentación y la adecuada coordinación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, con todas las Unidades Responsables del Instituto, así como el esquema de revisiones y actualizaciones necesarias.

El 27 de mayo de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE19/2014 se aprobó el Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (MNCI), que tiene por objeto normar la implementación, fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Nacional Electoral, que permita asegurar razonablemente el ejercicio adecuado de su función estatal y el logro de sus fines, objetivos y metas.

El 17 de noviembre de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE103/2014, aprobó la Metodología de Administración de Riesgos del MNCI, cuyo objetivo principal es implementar un proceso sistemático que permita identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento oportunamente a los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, brindando una seguridad razonable para el logro de sus objetivos estratégicos, operativos, de reporte y de cumplimiento.

El 23 de julio del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva se aprobó la modificación de diversas disposiciones del MNCI.

En la sesión ordinario del 23 de enero de 2019, el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG32/2019, aprobó modificaciones al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto, entre las cuales, destaca la adición de la fracción cc), en donde se le asigna a la Dirección

Ejecutiva de Administración (DEA), la atribución de "Coordinar las actividades de las Unidades Responsables del Instituto en materia de control interno".

En la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 31 de mayo de 2019, se aprobó la modificación al Marco Normativo de Control Interno, cuyo objetivo es continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto, el cual incluye, de manera novedosa, una guía que permite conectar las actividades de procesos con las de control interno.

En este sentido, este informe es el primero que se presenta con base en el nuevo Marco Normativo de Control Interno de 2019.

Objetivo

Cumplir con las disposiciones establecidas en el MNCI, respecto a la presentación del Informe trimestral de las actividades llevadas a cabo para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y seguimiento a los Riesgos de las Unidades Responsables (UR), correspondiente al segundo trimestre de 2019, ante la Instancia de Seguimiento.

El presente informe fue elaborado con la información y documentación proporcionada por las Unidades Responsables, con corte al 30 de junio de 2019, así como las actividades desarrolladas desde la Dirección Ejecutiva de Administración en esta materia.

Fundamento (MNCI)

Artículo 18. El seguimiento a la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCl, se deberá realizar a través del Reporte de Avance Trimestral que, las y los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos autoevaluados y evaluados deberán presentar al Titular de la DEA, a través del RICl, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término del trimestre.

Actividades realizadas para Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (SCII)

A continuación, se presenta el detalle de las actividades llevadas a cabo por la DEA, como responsable de coordinar las actividades de las Unidades Responsables, con el fin de fortalecer el SCI:

Observaciones y recomendaciones de los Órganos Fiscalizadores

Con el fin de identificar las observaciones y recomendaciones emitidas por los órganos fiscalizadores, se obtuvo una base de datos del Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA), con corte a 2018.

Al cierre del trimestre, dicha base de datos se encuentra en proceso de análisis para agrupar las observaciones por conceptos genéricos y por UR, y en su caso proponer las recomendaciones que apliquen para incluirlas en el proceso a modelar, PTCl o PTAR que corresponda.

Capacitación

Se encuentra en proceso la actualización de los contenidos del curso en línea de Control Interno y Administración de Riesgos, alojado en la plataforma de DESPEN, y posteriormente diseñar el programa de capacitación para el personal del Instituto, esta actualización obedece a la modificación del MNCII y a la nueva estrategia de implementación del control interno.

Cabe señalar que se están haciendo las gestiones necesarias para la adquisición de la licencia del software, con el que se ajustará el curso en línea, para que pueda ser alojado en la plataforma de la DESPEN.

Actualización del Marco Normativo de Control Interno

En la sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2019, de la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo INE/JGE098/2019 se autorizó la modificación al Marco Normativo de Control Interno, la cual considera la incorporación de los riesgos relativos a integridad y posibles actos de corrupción, además de la recomendación del OIC respecto a integrar en un solo documento el Marco Normativo referido y la Metodología de Administración de Riesgos.

De igual forma, se incorporaron los comentarios que procedieron, enviados por las UR en el último trimestre de 2018, y los enviados por el Órgano Interno de Control (OIC) y los asesores del Consejo General.

Adicionalmente, y con el fin de mantener el espíritu innovador, se incluyó un anexo denominado Guía de apoyo para el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno, que establece la conexión con los procesos para lograr lo que se ha denominado como “Control interno por diseño de procesos”.

Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno

Se elaboró la versión final del cuestionario de autoevaluación, el cual se basó en las recomendaciones del Órgano Interno de Control, así como en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), publicado por la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control, adscrita a la Auditoría Superior de la Federación.

Con el propósito de privilegiar y facilitar la participación, así como la obtención y análisis de los resultados se diseñó el proceso de automatización para su aplicación, el cual se planteó

que se llevará a cabo en julio de 2019. El objetivo es contar con información **sobre la percepción** al interior del Instituto sobre el tema de control interno.

Adicionalmente, y con el propósito de presentar los resultados del cuestionario de control interno, se llevó a cabo una reunión con la UTSI, para conocer las características del OBIEE (Oracle Business Intelligence Enterprise Edition), y plantear las posibilidades de presentar los resultados del cuestionario de control interno en esa herramienta o en la que mejor se adapte a tales fines.

Control Interno por Diseño de Procesos

Durante el trimestre se continuó trabajando en la integración de los temas y las actividades necesarias para conectar control interno y procesos para que en el momento en el que se lleve a cabo el modelado de los procesos, se aplique el control interno. Esta actividad cobra relevancia ya que usualmente se ve al control interno como un tema adicional a la documentación de los procesos.

Sin embargo, al modelar y definir los procesos es posible identificar los puntos a corregir, derivados de la revisión del control interno y riesgos.

Es por ello que, se desarrollará el Control Interno por diseño de procesos, que de manera innovadora tiene el propósito de mapear y modelar los procesos considerando al mismo tiempo el cumplimiento de los componentes del MNCl, en los procesos que aplique.

Repositorio Institucional de Control Interno

Se llevó a cabo una sesión colaborativa con el fin de iniciar el desarrollo del Repositorio Institucional de Control Interno (RICI); herramienta institucional robusta que permitirá la automatización de las matrices y mapas de riesgo, y lo correspondiente al control interno, así como los programas de trabajo en la materia, al tiempo que estará vinculada con la gestión de procesos, de tal manera que se genere el control interno por diseño de procesos.

Administración de riesgos

A continuación, se presenta el detalle de las actividades llevadas a cabo por la DEA, como responsable de coordinar las actividades de las UR, con el fin de dar seguimiento a los riesgos identificados en las matrices, con los cuales se elaboraron los programas de trabajo de administración de riesgos (PTAR).

URs en proceso de identificar riesgos

Una de las últimas actividades llevadas a cabo en 2018 por la extinta UTP con algunas UR, en materia de administración de riesgos, fue la de impartir capacitación a los enlaces de control interno y dueños de los procesos. De acuerdo a lo indicado por las mismas, se realizaron algunos ejercicios para el manejo de la matriz y la capacitación en la metodología de riesgos, sin que formalmente se concluyera con la identificación de posibles riesgos y por tanto no se analizaron ni se elaboraron los programas de trabajo respectivos. Derivado de las nuevas funciones asignadas a la DEA, se llevaron a cabo las actividades para continuar con la administración de riesgos durante el segundo trimestre del presente año. Las UR que se encuentran en esta situación son las siguientes:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

A finales de 2018, la DERFE identificó tres procesos sustantivos y de atención prioritaria con los que se iniciarían los trabajos de administración de riesgos durante 2019. Con motivo de la transición de las funciones de control interno a la DEA, estos procesos se retomarán durante el desarrollo del Control Interno por diseño de procesos para generar los programas de trabajo respectivos.

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

En el trimestre que se reporta se determinó aplicar la administración de riesgos al proceso Obligaciones de Transparencia, por lo que se analizó dicho proceso y se identificó un riesgo.

Derivado de lo anterior, se construyó la Matriz, se generó el Mapa y se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, al cual se dará seguimiento en los siguientes trimestres.

URs con riesgos controlados

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Durante los talleres de capacitación de 2018 se identificaron dos procesos prioritarios:

- Capacitación
- Evaluación de desempeño

En dichos talleres efectuados con la extinta UTP, los dueños del proceso de Capacitación no detectaron riesgos sustantivos ni de posibles actos de corrupción, por lo que no se elaboró la Matriz de Riesgos, ni el PTAR.

En cuanto al proceso de evaluación de desempeño, que es el único riesgo sustantivo que se detectó, se determinó que cuenta con los controles suficientes, por lo que no es necesario establecer actividades adicionales para mitigarlo.

Seguimiento a los Riesgos (PTAR)

Dirección Ejecutiva de Administración

Respecto a los riesgos identificados y reportados en trimestres pasados en los subprocesos de la DEA, los responsables reportaron los siguientes niveles de avance:

Subproceso Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
Enlaces Administrativos	Realizar un Plan de Capacitación de	01/08/2018	30/11/2018	Concluido al primer	Se desarrollaron dos contenidos

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
y Coordinadores sin los conocimientos actualizados respecto de la normatividad en materia de licitaciones y seguimiento de proveedores	servidores públicos en la materia. Desarrollo de Contenidos			trimestre de 2019	específicos para Enlaces Administrativos y Coordinadores realizado en el Centro Virtual INE, avance al 31 de marzo de 2019, conclusión de los contenidos al 100%
	Automatización por medio del Sistema ICOMPRAS	01/01/2018	31/01/2019	95%	Dentro de la primera fase se llevó a cabo la reunión denominada "Definición del proceso único para el alta de artículos en los sistemas administrativos" con la Coordinación Administrativa de Tecnologías de Información y la Subdirección de Adquisiciones, para la homologación de la información de artículos objeto de contratación establecidas en el RUP, con la finalidad de que dicha información sea integrada al sistema SIGA o Hyperion, determinándose la homologación de artículos con altas y bajas de otros. A la fecha se encuentra pendiente

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
					algunas directrices a seguir. Avance del 95%.
Anexos técnicos y estudios de mercado mal integrados por el Área Requiriente	Capacitación dirigida a mandos medios y de supervisión.	31//07/2018	30/11/2018	50% en validación DP	Se identificaron a los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Adquisiciones para que, en el ramo respectivo, revisen el contenido, estructura y cumplimiento de los anexos técnicos. En este sentido, se están realizando las gestiones correspondientes en la Coordinación Administrativa de la DEA para que cursen la capacitación en compras públicas: "Diplomado en Contratación Pública, 2019", que impartirá el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Personal que cursará el Diplomado: Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones. Lic.

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
					Mario Camacho Ruiz, Jefe de Departamento de Investigación de Mercado y Seguimiento a Proveedores. Lic. Cristino Contreras Gómez, Jefe de Departamento de Compras Directas.
	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (Licitaciones) diseñará examen	Una vez validados los contenidos por la DP	Una vez validados los contenidos por la DP	50%	No hubo avance, debido a que esta actividad depende de la actividad anterior
	Emitir informe con indicador para la Secretaría Ejecutiva	Una vez validados los contenidos por la DP	Una vez validados los contenidos por la DP	30%	Como parte introductoria de la capacitación a mandos medios y de supervisión, se giraron dos circulares en materia de acciones de mejora en contrataciones públicas; la primera se refiere al documento base que sirve de guía a las áreas para integrar debidamente las investigaciones de mercado, las cuales una vez elaborada, la Subdirección de Adquisiciones procede a su revisión y validación, la segunda circular se refiere a dos documentos que de igual forma,

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
					<p>sirven de guía a las áreas para elaborar y estructurar correctamente sus Anexos Técnicos y sus condiciones contractuales. Adicionalmente, se concluyó con la elaboración del anexo técnico para la contratación del servicio de capacitación presencial, el cual permitirá capacitar al personal que conforma las diferentes Coordinaciones Administrativas de las Unidades Responsables del INE y que realicen actividades relacionadas con investigaciones de mercado, esto, en la búsqueda de las mejores condiciones de compra para los procesos de contratación que lleva a cabo el INE.</p> <p>Se inicia la investigación de mercado tendiente a conocer las condiciones que imperan en el</p>

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
					mismo para la contratación del servicio de capacitación en comento.
	Revisión de Perfiles de Puestos	31/07/2018	31/01/2019	30%	Del análisis realizado a esta acción, se considera que debe ser cada área quien revise el perfil de las y los servidores públicos que participan en la elaboración de anexos técnicos y realizan investigaciones de mercado.

Subproceso Mantenimiento y Conservación.

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
Trabajos de mantenimiento de inmuebles realizados sin adecuado soporte documental	Realizar campañas permanentes por algún mecanismo de comunicación institucional ("Somos INE" y/o "Entérate") explicando en qué consiste el Sistema Remedy, sus reglas, funcionamiento y limitaciones.	31/08/2018	31/12/2018	90%	Se reporta el mismo avance que el trimestre anterior, debido al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y el Extraordinario 2019 del Estado de Puebla, no se efectuaron las campañas indicadas
	Elaboración del Manual General de Conservación y Mantenimiento	31/06/2018	01/10/2018	Concluido al primer trimestre de 2019	Confirmado por el OIC en Oficio INE/OIC/UENDA/D EN/054/2019
	Elaboración del Manual General de Procedimientos de	15/08/2018	01/12/2018	Concluido al primer	El OIC da por concluida esta acción de mejora

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
	Administración Inmobiliaria, Conservación y Mantenimiento			trimestre de 2019	en Oficio INE/OIC/UENDA/DEN/054/2019 debido a que el referido manual se elaborará posteriormente a la actualización del Manual de Organización General (MOG)
	Definición de contenidos para la capacitación a coordinadores y enlaces administrativos, jefes de recursos materiales de las UR, así como los contenidos de la capacitación sobre administración inmobiliaria, conservación y mantenimiento de bienes inmuebles institucionales.	Sujeto a la aprobación de la JGE de los manuales	31/03/19	Concluido al primer trimestre de 2019	Se enviaron correos para: aprobación de los contenidos del material de capacitación
	Capacitación al personal responsable de las UR sobre los manuales referidos.	Sujeto a aprobación de la JGE de los manuales	Una vez aprobados se definirán fechas específicas.	80%	Se revisa el material para corregir y enviar posteriormente al personal de las UR para su capacitación
Desconocimiento general de la norma respecto a la dirección a la que corresponde la atención de conservación y mantenimiento de los sistemas y equipos electromecánicos en oficinas centrales.	Conciliación entre las dos direcciones determinando las funciones que cada una tiene que atender.		01/10/18	Concluido al primer trimestre de 2019	
	Los resultados de la reunión se verán reflejados en lo que corresponda en los Manuales de		01/10/2018	Concluido al primer trimestre de 2019	

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
	Procedimientos de ambas Direcciones				
	Elaborar una Infografía que se ubicará en Somos INE o Entérate para hacer del conocimiento de todo el personal a quiénes se tiene que recurrir cuando se trate de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas y equipos electromecánicos.	Una vez aprobados por la JGE	Una vez aprobados por la JGE	Concluido al primer trimestre de 2019	La Subdirección de Servicios de Mantenimiento informó que se llegó a la conclusión de que ya no son necesarias las infografías debido a que en el Sistema Remedy existen los filtros suficientes para atender las solicitudes de los usuarios y canalizarlas al área correspondiente
Actualización de la documentación de soporte de todos los inmuebles en posesión del Instituto.	La DOC analizará el Manual de Administración Inmobiliaria a fin de reflejar aquellos casos que, por su naturaleza jurídica, no reúnan los requisitos para ser arrendados	01/07/2018	30/11/2018	Concluido al primer trimestre de 2019	El 19 de dic 2018 se recibió el Of INE/DJ/DCYC/SC/24235/2018 de la Dirección Jurídica con sus comentarios sobre el manual
	Concluir el diseño del programa en la web para la administración de los inmuebles en posesión del INE que está llevando a cabo CTIA.	Ya iniciado	Pendiente	90%	Se actualizaron los datos del Sistema de Inmuebles y se revisaron con los acuerdos.

Subproceso Control de Presupuesto de Servicios Personales (sólo Honorarios).

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
Software NOMHON caduco, sin actualizaciones	Migración del sistema de nómina de honorarios al SIGA	01/01/2018	31/01/2019	Concluido al primer trimestre de 2019	A partir de enero 2019, los pagos de honorarios se efectúan a través

					del SIGA, pero la información histórica del 2018 y anterior se conserva en el NOMHOM, que se seguirá usando para consulta de la misma.
--	--	--	--	--	--

Subproceso Coordinación de Recursos Financieros

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
Registro contable presupuestal desfasado por incumplimiento a la normatividad	Verificar y en su caso actualizar los procedimientos para incorporar la definición y tratamiento de las cuentas de orden. Automatizar	20/12/18	31/03/19	Concluido al primer trimestre de 2019	El sistema se liberó el 1 de abril de 2019

Unidad Técnica de Fiscalización

Con relación a los riesgos identificados en el subproceso de la UTF, los responsables reportaron los siguientes niveles de avance:

Subproceso; Emitir inconsistencias y errores en los dictámenes y resoluciones

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
Emitir inconsistencias y errores en los dictámenes y resoluciones	Identificar necesidades e implementar el plan de capacitación	08/01/19	20/12/19	26%	Sin comentarios de la UR
	Rediseñar manuales, estructura organizacional y perfiles de puestos	08/01/19	06/12/19	35%	Sin comentarios de la UR

	Implementar la medida de excepción y designación de encargadurías	27/02/19	30/11/19	25%	Sin comentarios de la UR
--	---	----------	----------	-----	--------------------------

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

En cuanto a la UTTPDP, durante el segundo trimestre de 2019 se elaboró la matriz de riesgos y el mapa de riesgos, en los cuales se detectó un riesgo que requiere atención, por lo que se elaboró el PTAR correspondiente.

Proceso: Obligaciones de Transparencia

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 30/06/2019	Comentarios
Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del INE	Supervisar los trabajos de desarrollo del Sistema de Obligaciones de Transparencia del INE que permita a los Enlaces de Obligaciones de las áreas responsables del Instituto y a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	29 /01/19	22/10/19	50%	El desarrollo del Sistema de Obligaciones de Transparencia presenta un avance del 50% en sus fases de desarrollo. Durante el segundo trimestre de 2019, la UTSI notificó a la UTTPDP la actualización del Plan de Trabajo del Desarrollo del Sistema de fecha 2 de abril de 2019.

Actividades Adicionales

Atención de Auditorías de la ASF

Orden de Auditoría AECF/0774/2019

En junio se dio atención al numeral 2 del oficio DAB2/B2.3-117/93-GB/005/2019, referente a responder el cuestionario de control interno dirigido a la DEA, así como presentar la evidencia para soportar las respuestas.

**PORQUE
MI PAÍS
ME IMPORTA**